



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 257/2022-CI

SALTA, 17 de mayo de 2022

Expte. 16.222/22

VISTO:

La Resolución N° 003/22-CCI, mediante la cual se resuelve realizar el llamado a la Convocatoria del Consejo de Investigación para solicitud de Subsidios con Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado, en el marco del el Subproyecto SP2 "Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado", y;

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose finalizado el cierre de inscripciones y habiéndose analizado las postulaciones presentadas, mediante Res. N° 209/22-CI se aprueban las solicitudes a Subsidios con Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado, que se listan en su Anexo I, presentadas por Docentes-Investigadores de la UNSa.

Que corresponde emitir resolución de autorización de pago o reintegro, según corresponda, de forma individual y de acuerdo a los montos solicitados, para cada uno de los Docentes-Investigadores, y por los cursos y pasantías, que se listan en el Anexo I de la Res. N° 209/22-CI, con los fondos otorgados mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYTI.

Que mediante Nota N° 1127/22, la Ing. Briones Nieva, Cintia Alejandra solicita el reintegro de la Factura N° 6008-00015098, emitida por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, por el monto de \$15.400 (pesos, quince mil cuatrocientos).

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 257/2022-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de la Factura N° 6008-00015098, emitida por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires – CUIT 30-54666656-1, por el monto de \$15.400 (pesos, quince mil cuatrocientos) con los Fondos de la SPU para la realización de Actividades Acreditables dentro de Carreras de Doctorado, en el marco del Subproyecto SP2 "Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado", a la Ing. Briones Nieva, Cintia Alejandra – DNI N° 36.803.080.

ARTÍCULO 2º.- Transferir el monto de \$15.400 (pesos, quince mil cuatrocientos) al CBU N° 0110453430045336716365, perteneciente a la Ing. Briones Nieva, Cintia Alejandra – CUIT/CUIL 27-36803080-0.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYTI, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa